

SESIÓN N°05- 2020 CONSEJO DE FACULTAD

SESION ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 28.08.2020 (Resolución N° 034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N° 542-2016-UNFV de 27.12.2016; Resolución N° 033-2019-CEU-UNFV de fecha 18.09.2019, N° 034-2019-CEU-UNFV de fecha 18.09.2019; Plataforma Microsoft Teams, Conforme A lo Establecido en el Reglamento Del Consejo De Facultad Y LA RESOLUCIÓN R. N° 7325-2020-UNFV DE FECHA 15.05.2020)

En la ciudad de Lima, Siendo las doce horas con veinte minutos del día diecisiete del mes de agosto del año dos mil veinte, mediante la Plataforma Virtual Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros: Dr. Franco Raúl Mauricio Valentín, Dr. Neme Portal Bustamante, Mg. Jorge Adalberto Manrique Guzmán, Mg. Nimia Olimpia Peltroche Adrianzén, Mg. Hugo Joel Pérez Suasnabar, estudiantes consejeros Srta. Isabella Solange Felix Arevalo, Sr. Brayan Diego Estrada Calixto y la Secretaria Académica María Elena Moscoso Sánchez de Salazar dieron inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad.

Se inicia la sesión con la indicación del Decano de nombrar a los docentes y estudiantes invitados a esta sesión, a lo que la secretaria académica procede a mencionar a los siguientes invitados:

- | | |
|---|----------------------------------|
| • Director (e) de la Escuela Profesional | Dr. José Gilberto Oliva Chuman |
| • Jefe de la Oficina de Prácticas Pre profesionales | CD Gloria Arellano Porras |
| • Jefe de la Unidad de Posgrado | Dr. Paul Orestes Mendoza Murillo |
| • Estudiante de Sexto año | Srta. Andrea Molina |

AGENDA

- Proveído N° 089-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 25.08.2020 que, contiene el Informe N° 093-2020-COVID-EP-FO-UNFV de fecha 25.08.2020, de la Dirección de Escuela Profesional de la Facultad de Odontología remitiendo el Decreto de Urgencia N°090-2020-COSALE, informa autorización reinicio del internado de Medicina Humana y Ciencias de la Salud, el Decano solicita al Consejo que **Pase a la Orden del Día.**

DESPACHO

- Proveído N° 080-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 19.08.2020 que, contiene el Oficio N° 014-2020-UPG-FO-UNFV de fecha 18.08.2020 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología remitiendo la propuesta sobre descuento del 20% del pago de pensiones de Segundas Especialidades de la Unidad de Posgrado FO-UNFV, el Decano le pide al jefe de la Unidad de Posgrado para que sustente, el Dr. Paul Mendoza afirma que por Decreto Supremo se sigue prorrogando la emergencia nacional, que conlleva a la disminución de los ingresos profesionales de los profesionales a consecuencia de esta pandemia por lo que se propone que esta disminución sea solo para el semestre 2019-2 regresando en el 2021 a las pensiones regulares, adicionalmente esta propuesta se está realizando en base a los que la Escuela de Posgrado de la Universidad viene realizando en las Maestrías y Doctorados que administra, este proceso se basa en una Resolución Rectoral aprobada para este fin hasta que dure la pandemia, este 20% debe ser para todos aquellos que cumplan el pago en el tiempo correspondiente, los que pospongan sus pago no se acogerían a este derecho, adicionalmente habiéndose convertido la enseñanza en forma virtual no existe mayor gasto del uso de la infraestructura. El Decano pregunta cómo está aprobado este pago de los S/ 800.00, el Dr. Mendoza afirma que es a través de una Resolución de la DIGA, el Decano propone que se acuerde elevar a la DIGA esta propuesta para su aprobación o alguna observación antes de que el Consejo

apruebe el descuento, el consejero Hugo Pérez pregunta a que rubros afectaría el descuento de este 20%, el Jefe de la Unidad de Posgrado dice que se debería prorratear en los diferentes rubros, el consejero Manrique, opina que si se acuerda la consulta a la DIGA y no la aceptan va a parecer que no se ha hecho ninguna acción, pero si se eleva la propuesta aprobada y presenta observaciones, al menos se demuestra que se ha realizado la gestión, por otro lado dice que de las cinco Especialidades, tres de ellas requieren recursos por motivo de que el algún momento deben hacer presencialidad en la parte clínica, mientras que dos de ellas no lo requieren, que en la actualidad en este escenario, estas dos Especialidades de Salud Pública y Odontología Forense no requieren mayor inversión, mientras que las otras tres si van a tener que realizar inversión cuando se inicie la clínica en forma presencial, considerando que las pensiones en Villarreal son muy bajas, por lo que debe considerarse el descuento para las actividades que requieren de esa inversión, el Decano le recuerda al consejero si la Universidad no ha realizado un sinceramiento en sus tarifas no ha sido por dejadez, sino porque hemos estado inmersos en lo del Licenciamiento, pone como ejemplo que cuando la Universidad Mayor de San Marcos obtuvo el Licenciamiento, recién elevó sus tarifas de novecientos a dos mil soles, considera que posteriormente se puede hacer ese sinceramiento cuando pase la emergencia, además esta propuesta que plantea la Unidad e Posgrado es para evitar la desertión de los estudiantes, la Consejera Nimia Peltroche pregunta hasta cuando se realizaría este descuento, a lo que el Director de la Unidad de Posgrado le responde que en el documento está plasmado que debe ser desde el mes de marzo del presente año hasta que se culmine el semestre 2019-II que debe ser en el mes de abril del dos mil veintiuno, por cada ciclo son seis cuotas y se implicarían las mismas, el Decano manifiesta que existen dos propuestas, la primera es que se haga la consulta a la DIGA, que la retira y propone que se acepte esta propuesta del descuento de las tarifas con un acto resolutivo, se somete al Consejo de Facultad, con la abstención del consejero Manrique por considerar que las especialidades que requieren inversión serian perjudicadas y la abstención del consejero Hugo Pérez porque este descuento va a afectar en el pago de los docentes, **Se Aprueba por Mayoría.**

- Proveído N° 092-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 25.08.2020 que, contiene el Formulario Único de Trámite de la estudiante de la Facultad de Odontología Trejo Salcedo Susan Estephany de fecha 25.08.2020 en el cual solicita permiso para retirar el instrumental que tiene en su casillero localizado en la Facultad de Odontología, el Decano considera que es justo que los estudiantes tengan sus instrumentales y materiales para continuar en casa su formación académica, propone que la Oficina de Administración de la Facultad realice una socialización con los estudiantes y elaborar un cronograma de atención para solicitar a la DIGA la autorización de ingreso de los estudiantes que requieran retirar sus materiales e instrumental de los casilleros que se encuentran en la Facultad, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 099-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 26.08.2020 que, contiene el Oficio N° 015-2020-DAV-COVID-FO-UNFV de fecha 26.08.2020 de la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Odontología remitiendo la licencia sin goce de haber por seis meses de la docente ordinaria Mg. ANA MARÍA ARIAS PAZ de la Facultad de Odontología de la UNFV, el Decano dice que al ser razones personales su solicitud de licencia por seis meses, pero de acuerdo a la norma solo pueden ser tres meses y debe realizarse a través de un acto resolutivo aprobado por el Consejo de Facultad propone que se apruebe la solicitud de la docente por tres meses como especifica la norma, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 102-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 27.08.2020 que, contiene el Oficio N° 098-2020-COVID19-EP-FO-UNFV de fecha 26.08.2020 de la Dirección de Escuela Profesional de la Facultad de Odontología solicitando la autorización para impresión de pre acta de ex - alumna SANDRA FIORELA SANTOS VELASCO, Plan de Estudios 2004, la secretaria académica observa que en el Oficio no se han colocado las asignaturas a regularizar y en el formulario no se visibiliza claro las asignaturas solicitadas, por lo que el Decano le pide al Director de la Escuela Profesional que aclare la situación, el mismo que menciona el problema de la estudiante que está realizando sus trámites de egreso y sus notas no aparecen en su Record Académico, al preguntar por las situación de la estudiante se le informó que siendo de un Plan de Estudios del 2004 se le matricula en la asignatura correspondiente a su Plan pero ella llevó la asignatura equivalente motivo por el cual de acuerdo a la norma se le debe solicitar la elaboración de Acta

con menos de ocho alumnos por un acto resolutivo, afirma además que las asignaturas que no aparecen son las siguientes: Metodología de la Investigación, Administración Profesional, Odontología Legal y Deontología, Seminario de Tesis y Formación Básicas, el Decano propone que se debe cumplir la norma académica y la estudiante no puede perjudicarse, por lo que propone se apruebe la solicitud con cargo a que la Escuelas Profesional corrija el documento agregando lo solicitado por la secretaria académica, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**

INFORMES

- Proveído N° 090-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 25.08.2020 que contiene el Oficio N° 002-2020-UPG-FO-UNFV de fecha 18.05.2020 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología, informando al Consejo de Facultad sobre la solicitud enviada a la DIGA desde el mes de mayo del presente año para que se realice la habilitación de cuenta bancaria para pago de pensiones y otros de la Segundas Especialidades de la UPG-FO, adjunta los reiterativos del mes de junio y del mes de agosto que hasta la fecha no ha obtenido respuesta de la DIGA, el decano pide al director de la Unidad de Posgrado para que sustente el informe, el mismo que manifiesta que ha realizado varias actividades para solucionar el problema de pago de pensiones, las Cajas de la Universidad no están funcionando y el banco de Comercio solo acepta EL PAGO DE PENSIONES DE Maestrías y Doctorados solamente, que esta actitud es contradictorio que sabiendo que no existe ingreso de recursos económicos la DIGA no haya solucionado hasta la fecha, este problema ocasiona retraso en el pago de los docentes al no contar con los recursos económicos necesarios, estos trámites e han realizado con copia al señor Rector y al no haber recibido respuesta, me siento obligado a presentar el problema al Consejo de Facultad para su conocimiento, el Decano manifiesta que si ya se ha realizado el trámite en las instancias correspondientes, corresponde al Consejo de Facultad manifestarse frente a esta inacción de la DIGA, ya que esto perjudica las remuneraciones de los docentes y se debe salvaguardar la gestión de la Facultad, propone que el acuerdo al que se llegue sea enviado también a la Oficina Económico Financiera, el acuerdo sería que la DIGA se sirva habilitar inmediatamente una cuenta bancaria para el pago de las pensiones de los estudiantes de las especialidades de Posgrado, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- El Decano informa lo siguiente;
 - El Vicerrectorado Académico ha devuelto el expediente de la Contratación Directa de Docentes en referencias a habilitar situaciones de forma en cuanto a la presentación de los documentos, ya que tres expedientes no pudieron ingresar porque no habilitaron la mesa de partes central para ello, la otra observación que hicieron fue por la plaza del Internado para el Hospital de los Olivos, el docente propuesto no cuenta con el Grado de maestría y no tiene registrado su Especialidad por lo cual va a figurar el Director del Hospital de Los Olivos que tiene la Residencia registrada adecuadamente, la secretaria académica le complementa que ya la Dirección del Departamento Académico ha levantado las observaciones y ha enviado el oficio, también han cambiado el término de contratación directa por invitación ya que ese término lo ha observado SUNEDU, que se supone será subsanado en la Resolución Rectoral.
 - En base al informe enviado por los encargados del Sistema de Trámite Documentario Virtual (STDV), de acuerdo a la capacitación recibida por el personal no docente para su uso, se manifiesta que la Facultad de Odontología ha venido recepcionando la documentación y enviándola a las subdepdencias una vez seleccionadas para evitar demoras, algunos usuarios presentaron sus documentos por el sistema y al no tener respuestas vuelven a solicitar pero a manera de queja, al verificar el sistema se puede comprobar que muchas subdepdencias no recepcionan la documentación que se les ha enviado, ya que aparece como pendientes de recepción en el sistema lo que origina lentitud en el proceso, habiéndose recibido la capacitación solicitada por la Facultad de Odontología para todo el personal, se ha enviado Oficios a las diferentes subdepdencias para

el uso del Sistema, pero hasta la fecha siguen con los documentos pendientes de recepción, el Decano manifiesta que debemos evitar que estos reclamos que se pudieran dar de parte de los usuarios, no lleguen hasta el libro de reclamaciones por lo que propone que se debe sacar un acuerdo de Consejo de Facultad para exhortar a las subdependencias de la Facultad a través de los jefes de oficina o directores al cumplimiento inmediato de dar respuestas a los documentos generados de tramite documentario, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**

PEDIDOS

- El Decano solicita en forma reiterativa que la Comisión del 47° Aniversario de la Facultad de Odontología se sirva entregar el Informe Final Académico – Económico de las actividades realizadas durante el aniversario y que gestione el seguimiento del Trámite de la Resolución Rectoral correspondiente para proceder a la elaboración de los certificados correspondientes a los participantes, se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**
- El Decano solicita la conformación de una Comisión de Remediación para las asignaturas presenciales con la finalidad de solucionar el proceso de regreso a la presencialidad en esas asignaturas para lo cual propone a:
 - Director de la Escuela Profesional Dr. José Gilberto Oliva Chuman
 - Coordinadora General de CODAI Mg. María Elena Moscoso Sánchez de Salazar
 - Jefe de Prácticas Pre profesionales CD Esp. Gloria Arellano Porras
 - Estudiante de Sexto Año Srta. Andrea Molina

Se somete al Consejo de Facultad, sin objeciones, **Se Aprueba por Unanimidad.**

ORDEN DEL DÍA

Al haberse retirado algunos consejeros y no habiendo quorum para continuar, el Decano suspende la sesión y la posterga para el día miércoles dos de septiembre del presente año a las dieciocho horas.

Siendo las quince horas, el Decano da por terminada la sesión, agradeciendo la asistencia de los presentes.